

ACTA N° 288

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 31 de marzo de 2021, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 16:34 horas, tuvo lugar la Sesión N° 288 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia del señor Rodrigo Rieloff Fuentes, Alcalde Subrogante de la Comuna de Providencia.

Asisten las Directoras señoras Carlota Bravo Rivera y Mariana Aylwin Oyarzun y los Directores señores Pedro García Aspillaga y Rafael Sánchez Fernández. Asiste como invitada la señora Natacha Poblete Oporto, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, y el señor Diego García Huidobro Munita, representante de la Empresa Servicios Profesionales Health & Research Limitada.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud, señorita Camila Torres Acuña, Directora de Administración y Finanzas suplente, señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora, y el abogado Eduardo Vásquez Silva.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva.

Antecedentes.

Se deja constancia que atendida la emergencia sanitaria que afecta al país, se ha decidido realizar esta sesión de Directorio vía internet a través de la plataforma Google Meet.

T A B L A

1.- Aprobación del acta N° 287.

Los Directores tras analizar brevemente el acta N° 287, la dan por aprobada.

2.- Cuenta del Secretario General.

2.1.- Informe jurídico.

El asesor jurídico informa al Directorio sobre el estado de los juicios pendientes, exponiendo un detalle de las causas según el siguiente cuadro:

9

Materia	Juzgado	Caratulado	Rit	Pendiente \$
Tutela Salud	1º Laboral de Santiago	Montoya con CDS	T -405-2020	32.199.319
		Miranda con CDS	T -488-2019	29.434.185
Despido Injustificado Salud	2º Laboral de Santiago	Alderete con CDS	O-1659-2020	5.122.969
		Gonzalez con CDS	O-1659-2020	14.872.622
Despido Injustificado Educación	2º Laboral de Santiago	Alvarez con CDS	O-2147-2020	28.672.214
		Cortez con CDS	O-2147-2020	10.034.549
		Castro y otros con CDS	O-3113-2018	44.682.442
Reintegro Educación	1º Laboral de Santiago	Cid con CDS	T -1075-2020	122.161.377
		Toledo con CDS	T -289-2021	36.312.207
		Errazuriz con CDS	T -189-2020	167.971.891
Tutela Educación	2º Laboral de Santiago	Donoso con CDS	T -1487-2018	46.800.778
		Alonso y otros con CDS	O-1590-2019	40.312.408
Reintegro Educación y Despido Injustificado	1º Laboral de Santiago			
Enfermedad Profesional	2º Laboral de Santiago	Calderon con CDS	T -1235-2019	30.000.000
Totales				608.576.961

2.2. Instructivo compra directa.

La Contralora señora Rebeca Favero presenta al Directorio el "Instructivo Trato Directo - Renovación de Contratos", cuyo objeto es establecer normas excepcionales de contratación y/o compras a través de trato directo para aquellas situaciones que escapen a la habitualidad de los procesos de compra realizados por la Corporación y renovaciones de contratos que sean indispensables para proveer un buen y oportuno servicio a los establecimientos educacionales y centros de salud dependientes de esta Corporación.

El Alcalde Subrogante expresa que el procedimiento de compra directa se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, detallando las situaciones que lo hacen procedente y que el instructivo que se presenta se ajusta a estas disposiciones.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones y análisis, aprueba el Instructivo Trato Directo-Renovación de Contratos, en los términos expuestos, con el límite de 1.000 Unidades de Fomento, debiendo perfeccionarse los procedimientos de adquisición para realizar una oportuna programación de compras.

Asimismo, dispone que después de cada compra directa se haga un análisis que permita evaluar a las empresas convocadas y si fue correctamente aplicado el procedimiento, informando al Directorio.

3.- Informe Directores.

3.1.- Dirección de Salud.

3.1.1. Informe de Plan de Vacunación.

La Directora de Salud informa sobre los avances del proceso de vacunación Covid-19 en el país y en la comuna de Providencia, señalando que en Chile se han contagiado más de 984.000 personas, de las cuales 23.000 han fallecido y 912.000 se han recuperado. Además, se han practicado un total de 17.300 PCR y se han vacunado en la comuna 130.000 personas en menos de dos meses.

Por otra parte, se informa sobre el proceso de vacunación contra la influenza, población beneficiaria y locales de vacunación.

La señora Natacha Poblete, en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, agradece la gestión realizada, especialmente, que se pueda vacunar en los domicilios y en relación con la vacuna de la influenza, solicita que se pueda aplicar en lugares más cercanos a los domicilios de los vecinos.

El Directorio, luego de un breve intercambio de opiniones, aprueba lo informado.

3.2.- Dirección de Educación.

3.2.1. Políticas de Incentivo Establecimientos Educativos.

El Director de Educación expone al Directorio que se ha trabajado en el desarrollo de una política de incentivos a los estudiantes para el uso de la plataforma Pixarron, ya que se ha detectado que aproximadamente el 30% de los estudiantes no utiliza esta plataforma. Agrega, que la implementación de este programa está orientado al estudiante objetivo, esto es, básicamente a aquellos que presentan mayores atrasos y tiene un costo de \$37.980.000:

Tramos	Proceso	Descripción	Incentivo	Monto aprox.
1	Diagnóstico	Los primeros 1.000 estudiantes que realicen el diagnóstico en Lengüaje y Matemáticas, dentro de los 15 primeros días desde la habilitación de la plataforma.	Mochila Compacta 10 Litros Trekking Viaje TRAVEL 100 Amarillo	\$3.000 c/u \$3.000.000.- Total
2	Nivelación	Los primeros 1.000 estudiantes que alcancen el 80% de la nivelación en	Bandana Trekking Montaña TREK 100 Multiposiciones Negra	\$4.000 c/u \$4.000.000.- Total

49

	Lenguaje Y Matemáticas.			
3	Avance Plan anual de 50% de logro	Los primeros 1.000 estudiantes que alcancen el 50% del avance en el plan anual.	Parlante audio azul BT 450a	\$9.990 c/u \$9.990.000.- total
4	Avance Plan anual de 50% de logro	Los primeros 1.000 estudiantes que alcancen el 80% del avance en el plan anual.	Smartwatch OEM Inteligente I5	\$20.990 \$20.990.000.- total

El Director Dr. Pedro García, solicita que un 30% de los cupos se debe reservar para los estudiantes de nivel insuficiente de aprendizaje, dado que el proyecto tiene por objetivo apoyar principalmente a estos alumnos.

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio aprueba la política de incentivos para estudiantes que utilicen la plataforma Pixarron, en los términos expuestos y por un valor de \$37.980.000.

3.2.2. Proyecto "Juntos más saludables 2021".

El Dr. Diego García Huidobro Munita informa a los señores Directores sobre los resultados en el año 2020 del programa "Juntos más saludables", que ha llevado a cabo desde el año 2019 por la sociedad Servicios Profesionales Health & Research Limitada en el Liceo Juan Pablo Duarte.

Expone que la importancia de un programa como éste radica en el hecho que Chile es el país con mayor sobrepeso a nivel mundial, y que 3 de 4 adultos tienen sobrepeso u obesidad y que ello conlleva múltiples enfermedades, por lo que es relevante educar no solo a los estudiantes, sino que a las familias sobre la manera de alimentarse sanamente.

El Director de Educación señala que este programa ha sido exitoso y se considera muy relevante para la comunidad educativa, pero que atendida la situación de pandemia que afecta al país y que no existen clases presenciales sugiere mantener este contrato solo en el Liceo Juan Pablo Duarte, para continuar en la fase de complementación y no extenderlo por este año a los demás establecimientos educacionales, situación que se debería revisar el 2022.

El Directorio, luego de una discusión y análisis, aprueba la ejecución del programa sólo para el Liceo Juan Pablo Duarte, por el año 2021, en la fase de complementación por un valor total de \$81.909.954.-, solicitando a la Dirección de Educación analizar alguna adición a este programa para combatir la obesidad en el estudiantado.

3.2.3. Aumento de cupos preuniversitario PUC.

El Director de Educación, informa al Directorio que el 01 de febrero de 2021 se adjudicó a la Universidad Católica por ser la propuesta más económica la realización de un preuniversitario para 100 estudiantes, con un costo de \$19.875.000.

Expone que en su momento se cotizó por 100 cupos atendido el interés que históricamente habían manifestado los estudiantes por este tipo de cursos, pero este año aumentó el interés, por lo que solicita ampliar la cantidad de cupos a un total de 317 estudiantes, que implicaría aumentar el valor del programa de \$19.875.000 a \$69.142.500, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN	Nº DE ESTUDIANTES	COSTO \$
ESTUDIANTES DE CONVENIO GENERAL (\$198.750 c/u)	270	\$ 53.662.500
ESTUDIANTES PRORETENCIÓN (\$265.000 c/u)	14	\$ 3.710.000
ESTUDIANTES CUARTO MEDIO LICEO JUAN P. DUARTE (\$ 265.000 c/u)	22	\$ 5.830.000
ESTUDIANTES DESTACADOS (\$540.000 c/u, incluye además pruebas Ciencias Y/o Historia)	11	\$ 5.940.000
TOTAL DE ESTUDIANTES	317	\$ 69.142.500

La Directora señora Carlota Bravo pregunta si se está controlando la asistencia de los estudiantes. El Director de Educación informa que en los años anteriores ha habido una asistencia promedio de un 55% y el año 2020 aumentó a un 80% de asistencia. Este año 2021 se iniciarán las clases durante el mes de abril y se controlará la asistencia.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones y análisis, aprueba el aumento de cupos para el Preuniversitario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aumentando el valor total de \$19.875.000 a \$69.142.500.

3.3.- Dirección de Administración y Finanzas.

3.3.1. Contratos sobre M\$10.000 (Diez millones de pesos).

El Directorio, luego de una discusión y análisis, aprueba la ejecución del programa sólo para el Liceo Juan Pablo Duarte, por el año 2021, en la fase de complementación por un valor total de \$81.909.954.-, solicitando a la Dirección de Educación analizar alguna adición a este programa para combatir la obesidad en el estudiantado.

3.2.3. Aumento de cupos preuniversitario PUC.

El Director de Educación, informa al Directorio que el 01 de febrero de 2021 se adjudicó a la Universidad Católica por ser la propuesta más económica la realización de un preuniversitario para 100 estudiantes, con un costo de \$19.875.000.

Expone que en su momento se cotizó por 100 cupos atendido el interés que históricamente habían manifestado los estudiantes por este tipo de cursos, pero este año aumentó el interés, por lo que solicita ampliar la cantidad de cupos a un total de 317 estudiantes, que implicaría aumentar el valor del programa de \$19.875.000 a \$69.142.500, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN	1º DE ESTUDIANTES	COSTO \$
ESTUDIANTES DE CONVENIO GENERAL (\$198.750 c/u)	270	\$ 53.662.500
ESTUDIANTES PRORETENCIÓN (\$265.000 c/u)	14	\$ 3.710.000
ESTUDIANTES CUARTO MEDIO LICEO JUAN P. DUARTE (\$ 265.000 c/u)	22	\$ 5.830.000
ESTUDIANTES DESTACADOS (\$540.000 c/u, incluye además pruebas Ciencias Y/o Historia)	11	\$ 5.940.000
TOTAL DE ESTUDIANTES	317	\$ 69.142.500

La Directora señora Carlota Bravo pregunta si se está controlando la asistencia de los estudiantes. El Director de Educación informa que en los años anteriores ha habido una asistencia promedio de un 55% y el año 2020 aumentó a un 80% de asistencia. Este año 2021 se iniciarán las clases durante el mes de abril y se controlará la asistencia.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones y análisis, aprueba el aumento de cupos para el Preuniversitario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aumentando el valor total de \$19.875.000 a \$69.142.500.

3.3.- Dirección de Administración y Finanzas.

3.3.1. Contratos sobre M\$10.000 (Diez millones de pesos).

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos realizadas a las siguientes empresas y/o personas durante el mes de marzo de 2021, las que son aprobados por el Directorio:

ADJUDICACIÓN MEJOR OFERTA ECONÓMICA

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
3	7815	<p>Colegio El Vergel</p> <p>Colegio Mercedes Marin</p> <p>Liceo J. P. Duarte</p> <p>Liceo Alessandri</p> <p>Liceo Siete</p>	<p>Programa Aulas Conectadas</p> <p>20 Soportes para proyectores tipo jaula</p> <p>57 Parlantes Edifier 2.0</p> <p>3 Maletas de carga y transporte de Tablet</p> <p>72 Instalaciones de telones, parlantes y soportes de proyector</p>	Ingemart S.A.	<p>Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica.</p> <p>Segunda mejor oferta de proveedor Ingepro Ltda. por \$15.320.179.-</p> <p>Tercera mejor oferta de proveedor 25 Ingeniería por \$16.522.294.-</p>	14.033.037
3	7818	<p>Colegio Providencia</p> <p>Escuela Mercedes Marin</p> <p>Escuela Abelardo Iturriga</p> <p>Liceo J. P. Duarte</p> <p>Liceo Alessandri</p> <p>Liceo Talamar</p> <p>Liceo Siete</p> <p>Liceo Carmela Carvajal</p> <p>Liceo Lastarria</p>	<p>Cambio de sillas de escritorio</p> <p>162 Sillas operativa prime brazo regulable</p>	Meliman S.A.	<p>Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica.</p> <p>Segunda mejor oferta de proveedor Open Sur por \$13.659.041.-</p> <p>Tercera mejor oferta de proveedor Juegos Mágicos por \$14.757.309.-</p>	10.737.846
3	7924	Liceo Juan Pablo Duarte	<p>Plan Yo Contigo en ml Escuela</p> <p>440 Acrílicos banco alumnos 13x50 cm</p> <p>22 Acrílicos banco profesores 160x70 cm</p> <p>13 Acrílicos sala de profesores 60x70 cm</p> <p>16 Acrílicos sala kinder 70x50 cm</p> <p>16 Acrílicos sala kinder 73x50 cm</p> <p>Incluyen conectores, stoppers, bases auto soportantes e instalación</p>	Soc. Importadora y Exportadora Dali Ltda.	<p>Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica.</p> <p>Segunda mejor oferta de proveedor Comercial Jam Spa por \$12.985.280.-</p> <p>Tercera mejor oferta de proveedor Up Energy por \$17.806.704.-</p>	12.738.059

OTRAS ADJUDICACIONES

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
3	3088	<p>Administración de Educación</p>	<p>Evaluar y seleccionar candidatos a Director (a) de concurso público del Colegio El Vergel</p>	<p>Calidad Humana</p> <p>Asesores Consultores Ltda.</p>	<p>Designación en resolución exenta N° PIN-RE-01182-2020 del 09/11/2020 del Servicio Civil.</p>	\$ 12.695.034

3.3.2. Renovación Seguro Complementario de Salud.

La Directora de Administración y Finanzas Suplente, informa a los señores Directores sobre la necesidad de aprobar la segunda y última renovación del Seguro Complementario de Salud que mantienen 1.155 funcionarios de la Corporación. Este seguro fue licitado y adjudicado por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión N°266, realizada el día 24 de abril 2019 y su primera renovación fue aprobada en sesión de Directorio de Acta N° 276 de fecha 29 de abril de 2020.

Asimismo, expone los antecedentes de las primas por póliza, tasa de siniestralidad, prima neta, gastos y el detalle de las coberturas de las pólizas vigentes en conformidad a los siguientes cuadros:

Primas por Póliza	Prima Vigente	Prima Renovación
Gastos Salud	505,43	454,84
Extensión Catastrófica	23,1	23,1
Seguro de Vida	55,15	55,15
Total Neto Mensual	583,68	533,09
% Aumento / Disminución	-	-8,67%

Antecedentes	2019	2020	2021
Tasa Siniestralidad	73,20%	56,90%	-
Prima Neta	0,505	0,505	0,462
Gasto anual asegurado	176.612	176.612	161.305
Gasto anual CDS	203.987.335	203.987.335	186.306.895

PÓLIZA 390217	G1	G2 *
Seguro de Vida	100 UF	50 UF
Extensión Catastrófica	1000 UF	-
Gastos Funerarios	50 UF	50 UF

PÓLIZA 390218 PÓLIZA 838617	G1 Hasta 69 años	G2 70 a 75 años	G3 76 a 85 años	G4 Requisitos Pendientes	G5 Diabéticos	G6 Patologías Rechazadas
Gastos de Salud	300 UF	50 UF	20 UF	10 UF	50 UF	30 UF
Gastos Funerarios	25 UF	25 UF	25 UF	-	-	-

El Directorio luego de una breve discusión y análisis, aprueba por unanimidad la renovación del Seguro Complementario de Salud de los funcionarios y colaboradores de la Corporación en los términos expuestos.

5.-Varios.

El Secretario General propone que la próxima sesión de Directorio se realice el 28 de abril de 2021, a las 16.30 horas, lo que es aprobado por el Directorio.

6.- Certificado.

Rodrigo Rieloff Fuentes, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Providencia y Axel Müller Bravo, Secretario General, dejan constancia y certifican que los Directores de la Corporación, concurrieron a través de la plataforma Meet al Directorio N° 288, estando comunicados simultánea y permanentemente a través de este medio tecnológico con los demás asistentes durante la sesión.

7.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 18:35 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.


Rodrigo Rieloff Fuentes


Carlota Bravo Rivera


Mariana Aylwin Oyarzun


Rafael Sánchez Fernández


Pedro García Aspillaga

Firmado digitalmente por
AXEL VICTOR
BRAVO
MULLER BRAVO
Fecha: 2021.04.28 13:37:08
-04'00"

Axel Müller Bravo